

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

*

Usuarios página web Presente.

El motivo de la presente, es para aclarar la razón por la que no se publica la respuesta de la SOLICITUD DE INFORMACION DE DATO PERSONAL -CENTA 2020- 01, ya que según la Ley de Acceso a la Información Pública en sus Arts.: 6 (letras a y b) y 24 (letras a, b y c) es información confidencial,

San Andrés, 24 enero de 2020.

Ing. Silvia Margoth Mejía Alvarado
Oficial de Infomación

